REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
QUETAME- CUNDINAMARCA

Quetame, veintisiete (27) de septiembre del dos mil veintiuno (2021)

Clase: *Acción de tutela*
Radicado No. *25594-40-89-001-**2021-00077-00***
Accionante: *Luis Enrique Umaña Herrera*
Accionados: ***Municipio de Quetame Cundinamarca***

AUTO

Vista la comunicación que se distingue con el Oficio AMQ-518-2021 recibido en este despacho judicial el 27 de septiembre del año en curso, por medio del cual el municipio de Quetame, a través del Alcalde Municipal descorre traslado de la acción de tutela, y a su vez allega copia de la respuesta a la solicitud presentada por el accionante y constancia de envío a través de correo electrónico; este despacho con el fin de instruir el presente trámite, ordena requerir al accionante Luis Enrique Umaña Herrera para que se sirva informar si recibió la comunicación a la que hace alusión el ente accionado y si a su vez esta satisface los pedimentos de la petición que da origen a esta acción constitucional. Para el efecto, por secretaria, elabórese oficio y remítase copia de lo presentado por la accionada.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ ELENA IBÁÑEZ VILLA
Jueza